

DE: Torey Alston
Director de Igualdad de Oportunidades / Coordinador de la ADA

ASUNTO: Sillas de ruedas, Asistencias para movilidad y otros dispositivos motorizados de movilidad

OBJETIVO: Proporcionar orientación sobre sillas de ruedas, dispositivos de movilidad y otros dispositivos motorizados de movilidad en las instalaciones de la ciudad de Gainesville.

La ciudad de Gainesville generalmente permitirá los dispositivos de movilidad utilizados por las personas con discapacidad en las instalaciones de la Ciudad, en todas las áreas donde normalmente se permite al público.

Uso de sillas de ruedas y asistencias manuales para movilidad – La ciudad de Gainesville permitirá que las personas con discapacidades motrices utilicen sillas de ruedas y asistencias manuales para movilidad, como andadores, muletas, bastones, aparatos ortopédicos y otros dispositivos similares diseñados para su uso por personas con discapacidades motrices en las áreas abiertas al uso peatonal. Como referencia, el Departamento de Justicia define una “silla de ruedas” como un dispositivo manual o motorizado diseñado principalmente para el uso de una persona con una discapacidad motriz con el propósito principal de la locomoción interior y exterior, o ambas.

Uso de otros dispositivos motores de movilidad (OPDMD) – La ciudad de Gainesville permitirá el uso de otros dispositivos motrices motores por las personas con discapacidades motrices, a menos que la Ciudad pueda demostrar una preocupación de seguridad legítima. OPDMD se define como “cualquier dispositivo motriz alimentado por baterías, combustible u otros motores...que es utilizado por personas con discapacidades motrices con el fin de locomoción, incluyendo coches de golf, dispositivos motrices electrónicos para asistencia personal...como el Segway® PT, o cualquier dispositivo motriz diseñado para operar en áreas sin rutas peatonales definidas, pero que no es una silla de ruedas”.

Factores de evaluación – La Ciudad tendrá que tener en cuenta varios factores al determinar si un dispositivo en particular se puede permitir en una instalación específica como una modificación razonable. Estos incluyen:

- El tipo, tamaño, peso, dimensiones y velocidad del dispositivo;
- El volumen de tráfico peatonal de las instalaciones (que puede variar en diferentes horas del día, semana, mes o año);
- El diseño y características operacionales de las instalaciones (es decir, si su negocio se lleva a cabo en el interior o al aire libre, su metraje cuadrado, la densidad y colocación de los muebles y otros dispositivos fijos, y la disponibilidad de almacenamiento para el OPDMD, si lo requiere y solicita el usuario);
- Si los requisitos de seguridad legítimos (como limitar la velocidad al ritmo del tráfico peatonal o prohibir su uso en las escaleras) se pueden establecer para permitir el funcionamiento seguro del OPDMD en las instalaciones específicas, y
- Si el uso del OPDMD crea un riesgo sustancial de daño grave al medio ambiente inmediato o recursos naturales o culturales, o plantea un conflicto con las leyes y reglamentos federales de manejo de tierras.

Garantía creíble – La Ciudad puede pedir a una persona que utiliza un OPDMD proporcionar una garantía creíble que el dispositivo se utiliza debido a una discapacidad. Si la persona presenta una placa o tarjeta de estacionamiento de discapacidad o una prueba emitida por el estado de discapacidad, debe ser aceptado como una garantía creíble a su cara. Si la persona no tiene esta documentación, pero afirma de forma verbal que el OPDMD está siendo utilizado debido a la discapacidad motriz, también debe ser aceptado como garantía creíble, a menos que se observe que la persona hace algo que contradice la garantía.

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre esta directriz, póngase en contacto con Torey Alston, Director de Igualdad de Oportunidades / Coordinador de la ADA al (352) 334-5051 o por correo electrónico a alstontl@cityofgainesville.org.

Translation Cloud LLC
121 Newark Ave., 3rd Floor
Jersey City, NJ 07302
1 (800) 790-3680



Project Manager: Kavita Ramgahan
Document Translation
Translation from English to Spanish
October 5, 2016